Moción de Orden del Día N° 6374

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DE DOCUMENTOS
11 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 11:54

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, la provincia de Sandia está dividida políticamente en 10 distritos: Sandia, Alto Inambari, Cuyo Cuyo, Limbani, Patambuco, Phara, Quiaca, San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco y Yanahuaya.

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Sandia, ubicada en el departamento de Puno, perteneciente al departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, la geografía del distrito de San Pedro de Putina Punco, colinda por el norte con el departamento de Madre de Dios; por el este con Bolivia; por el sur con los distritos de San Juan del Oro y de Alto Inambari; y por el oeste con el distrito de Limbani.

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco fue creado mediante Ley N° 28509 del 13 de mayo de 2005, en el gobierno del presidente Alejandro Toledo.

Que, la economía la mayoría de su población se dedica al cultivo de café orgánico, los mismos están afiliados a la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia (CECOVASA), también es conocida como la Capital Cafetalera del Sur Peruano y El Corazón de los Valles del Tambopata e Inambar

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco celebra cada trece (13) de octubre de cada año su aniversario de creación política, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San Pedro de Putina Punco de la provincia de Sandia del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de San Pedro de Putina Punco de la provincia de Sandia, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 18° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al distrito de San Pedro de Putina Punco, al **Dr. Gregorio Chambi Cañazaca** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, 11 de mayo de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE LUIS FLORES ANCACHI

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA